

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2402-2015

CELEBRADA EL 05 DE FEBRERO DEL 2015

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio SCU-2015-016 del 27 de enero del 2015 (REF. CU-034-2015), suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre la nota DNT-041-14 de la Comisión Nacional de Nomenclatura, en relación con el trámite de sustitución para asignar el nombre de la Biblioteca Central con el nombre de Luis Ferrero Acosta y desestimar el nombre de Yolanda Oreamuno Unger.

SE ACUERDA:

Tomar nota de que la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario envió a la Comisión Nacional de Nomenclatura, la biografía de Luis Ferrero Acosta, para cumplir con lo solicitado en el oficio DTN-041-14 del 17 de diciembre del 2014.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe correo del 28 de enero del 2015 (REF. CU-039-2015), remitido por la señora María del Milagro Meléndez Ulate, directora de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional (UNA), en el que solicita audiencia de una comisión del Consejo Universitario de la UNA, con el fin de compartir inquietudes sobre el funcionamiento del Consejo Universitario de la UNED.

SE ACUERDA:

1. **Manifiestar a la señora María del Milagro Meléndez Ulate, directora de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional (UNA), que el Consejo Universitario de la**

UNED está en la mejor disposición de colaborar con la labor que está realizando la comisión de ese Consejo.

- 2. Remitir el Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones de la UNED, que regula algunos aspectos sobre el funcionamiento de este órgano.**
- 3. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que, con la asistencia de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, señora Ana Myriam Shing Sáenz, brinde audiencia a la comisión del Consejo Universitario de la UNA, para que puedan discutir sobre sus inquietudes sobre el funcionamiento del Consejo Universitario de la UNED, con fundamento en el reglamento mencionado en el punto anterior.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio R.2015-007 del 23 de enero del 2015 (REF. CU-040-2015), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite copia del Informe No. DFOE-SOC-IF-16-2014 del 11 de diciembre del 2014, sobre los resultados del estudio relacionado con la aplicación de las Normas Técnicas de Tecnologías de Información en la UNED, elaborado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA:

Discutir en forma prioritaria en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, el Informe No. DFOE-SOC-IF-16-2014 del 11 de diciembre del 2014, sobre los resultados del estudio relacionado con la aplicación de las Normas Técnicas de Tecnologías de Información en la UNED, elaborado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio CCAAd.039-2015 del 21 de enero del 2015 (REF. CU-045-2015), suscrito por el Sr. Josué Sánchez Hernández, Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 013, Art. XXXIX del 28 de noviembre del 2015 y ratificado el 19 de diciembre del 2014, en el que informa que el nombramiento de la señora Sandra Barboza Sancho, como miembro titular de la Comisión de Carrera Administrativa venció el 26 de enero del 2015, y solicita su sustitución.

SE ACUERDA:

Solicitar a la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario hacer del conocimiento de la comunidad universitaria sobre la vacante de un miembro titular en la Comisión de Carrera Administrativa.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 5)**

Se recibe oficio CCP.008.2015 del 29 de enero del 2015 (REF. CU-046-2015), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Méndez Estrada, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo de la sesión No. 757, Art. IX del 11 de diciembre del 2014, en el que informa que su nombramiento como miembro titular de esa comisión vence el 25 de marzo del 2015 y solicita realizar las gestiones para nombrar al sustituto.

SE ACUERDA:

Solicitar a la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario hacer del conocimiento de la comunidad universitaria sobre la vacante de un miembro titular en la Comisión de Carrera Profesional, a partir del 26 de marzo del 2015.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 6)**

Se recibe oficio DAES-004-2015 del 28 de enero del 2015 (REF. CU-047-2015), suscrito por la señora Adelita Sibaja Salguero, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que manifiesta su satisfacción por la labor cumplida y los aportes brindados al servicio de una educación superior con equidad y deja constancia de su agradecimiento por el apoyo brindado por el Consejo Universitario, el Consejo de Rectoría y la Rectoría, para la ejecución de sus funciones.

SE ACUERDA:

Agradecer a la señora Adelita Sibaja Salguero la labor realizada en los diferentes puestos que ocupó en la universidad y se le desea mucho éxito en esta nueva etapa de su vida.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 7)**

Se conoce oficio DAES-007-2015 del 30 de enero del 2015 (REF. CU-048-2015), suscrito por la Sra. Adelita Sibaja Salguero, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que presenta su informe de gestión como Directora de Asuntos Estudiantiles de febrero 2009 a enero 2015.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a la señora Adelita Sibaja el envío del informe de su gestión como Directora de Asuntos Estudiantiles, durante el período de febrero del 2009 a enero del 2015.
2. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el informe de labores enviado por la Sra. Adelita Sibaja, durante el período en que fungió como Directora de Asuntos Estudiantiles.
3. Enviar a la señora Raquel Zeledón, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, el informe de gestión presentado por la Sra. Adelita Sibaja, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 8)**

Se recibe oficio TEUNED-005-15 del 30 de enero del 2015 (REF. CU-049-2015), suscrito por la señora Giselle Gómez Ávalos, vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1038-2015, Art. I, celebrada el 30 de enero del 2015, en el que acuerda hacer la defensa legal en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art. I, celebrada el 10 de diciembre del 2014 y aprobado en firme en sesión 2399-2015 del 29 de enero del 2015, respecto al acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 1008-2014 del 1 de agosto del 2014.

SE ACUERDA:

Analizar el oficio TEUNED-005-15 del Tribunal Electoral Universitario en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 9)**

Se recibe documento elaborado por el señor Orlando Morales Matamoros (REF. CU-051-2015), titulado “COMENTARIO CRÍTICO AL ESTILO PATUNED SOBRE EL PARQUEO”.

SE ACUERDA:

Agradecer al señor Orlando Morales sus comentarios sobre la situación del parqueo en la universidad.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 10)**

Se conoce oficio CR.2015.072 del 03 de febrero del 2015 (REF. CU-052-2015), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 1846-2015, Artículo IV, inciso 9), celebrada el 02 de febrero del 2015, sobre la Licitación Pública EDU-UNED-18-LPN-B-2014LPN-000005, promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRONICO Y DE COMUNICACIONES”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 2-2015, celebrada el 20 de enero del 2015.

SE ACUERDA:

- I. Declarar desierto el lote 3: Extensiones eléctricas, debido a que no hay oferentes elegibles para dicho lote.**
- II. Adjudicar la licitación de la siguiente manera:**

Nombre del Proyecto:	Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior
País:	Costa Rica
Número del Proyecto:	P123146
Contrato Referencia:	EDU-UNED-18-LPN-B-2014LPN-000005
Alcance del Contrato:	Adquisición de Equipo Electrónico y de Comunicaciones, correspondiente a la iniciativa N° 1 del AMI.

Evaluación moneda: Dólares de los Estados Unidos de América

Postor Adjudicado: **CONSORCIO CONSTCOM S.A.-EDDY QUESADA BOLAÑOS .**

Dirección: San José, Costa Rica

Duración del Contrato: 5 días hábiles.

Lugar de entrega: Distribución según cartel

Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:

Lote #1.

153 Unidades de Protección Eléctrica para Computadoras, precio unitario ¢39.035, precio total ¢5.972.355.

Lote #2.

140 Regletas Eléctricas, precio unitario ¢2.110, precio total ¢295.400.

Monto total adjudicado a la empresa Consorcio Constcom S.A.- Eddy Quesada Bolaños. ¢6.267.755

Postor Adjudicado: **COASIN DE COSTA RICA S.A.**

Dirección: San José, Costa Rica

Duración del Contrato: 20 días calendario

Lugar de entrega: Distribución según cartel

Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:

Lote #4.

26 Teléfonos IP, precio unitario \$62.21, precio total \$1.617,43. Tiempo de entrega 7 días calendario.

Lote #5.

17 Switch Wi-Fi (Access point), precio unitario \$175, 44 precio total \$2.982, 48. Tiempo de entrega 20 días calendario

Monto total adjudicado a la empresa Coasin de Costa Rica S.A. \$4.599,91

Postor Rechazado: **COMPONENTES EL ORBE S.A.**

Dirección: San José, Costa Rica

Precio de los lotes excluidos, tal como fueron leídos en la apertura de ofertas: \$52 827.00

Motivos del Rechazo: Rechazar la oferta de Componentes el Orbe S.A., debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

- A. La oferta no presentó los documentos de carácter obligatorio en este proceso como lo son los siguientes: el formulario de Información del Licitante, formulario de la oferta, formulario de la lista de precios, formulario de servicios conexos, autorización del fabricante, lista de bienes y planes de entrega, por lo tanto no se tiene certeza de cuál es el tiempo de entrega real del equipo. Además incluye un rubro por servicios conexos, sin embargo el cartel no solicita este tipo de servicios, asimismo la oferta en ninguna parte específica a qué tipo de servicio se refiere cuando cotiza este rubro.

Postor Rechazado: SPECTRUM MULTIMEDIA S.A.

Dirección: San José, Costa Rica

Precio de los lotes excluidos, tal como fueron leídos en la apertura de ofertas: \$10 529.22

Motivos del Rechazo: Rechazar la oferta de Spectrum Multimedia S.A., debido a que su oferta presentó los siguientes incumplimientos:

- A. La oferta no presentó los documentos de carácter obligatorio en este proceso como lo son los siguientes: el formulario de Información sobre el Licitante, formulario de la oferta, formulario de la lista de precios, autorización del fabricante, lista de bienes y planes de entrega, además se indica que el tiempo de entrega será de 20 días, sin embargo este tiempo de entrega esta fuera del rango indicado en la

1. Lo discutido por el Consejo Universitario en esta sesión, sobre las inquietudes planteadas por la Sra. Marlene Viquez y el Sr. Mainor Herrera, miembros del Consejo Universitario, mediante nota del 04 de febrero del 2015 (REF. CU-054-2015), sobre la inclusión de la subpartida Servicios Especiales en la unidad presupuestaria de la FEUNED en el Presupuesto Ordinario del 2015; la realización de una modificación presupuestaria en el 2014, para atender servicios especiales de la Federación de Estudiantes; y la necesidad que tiene la Universidad de atender emergencias en el funcionamiento de la Federación de Estudiantes.
2. El compromiso del señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, de brindar un informe al Consejo Universitario, sobre lo acontecido en el año 2014 y 2015, con respecto a la asignación de recursos por la subpartida Servicios Especiales a la Federación de Estudiantes, sin considerar lo establecido en el Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para el manejo de la Cuota Estudiantil.
3. Lo establecido en la Cláusula V (vigencias y modificaciones) del Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para el manejo de la Cuota Estudiantil, en particular lo indicado en el punto No. 4.

SE ACUERDA:

1. Dejar pendiente este asunto para discutirlo en la sesión ordinaria que se realizará el 19 de febrero del 2015, con el fin de que el señor Rector presente por escrito al Consejo Universitario una justificación de los cargos a la subpartida Servicios Especiales de la Federación de Estudiantes (FEUNED), en el Presupuesto Ordinario del 2015 y modificaciones presupuestarias del 2014.
2. Solicitar a la Comisión Plan Presupuesto elaborar una propuesta de adendum al Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para el manejo de la Cuota Estudiantil, de manera que atienda situaciones de emergencia, para que la FEUNED pueda seguir funcionando adecuadamente en todos sus procesos logísticos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio R 080-2015 del 05 de febrero del 2015 (REF. CU-056-2015), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en relación con el oficio VE-042-2015 de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre la renuncia presentada por la señora Laura Vargas Badilla, como jefa de la Oficina de Servicios Generales, a partir del 08 de febrero del 2015, dado que gozará de una beca de doctorado. Además, solicita el nombramiento del señor Luis Fernando Barboza Blanco como jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales, mientras se resuelve por parte de la Sala Constitucional lo referente a la aplicación del Artículo 25, inciso ch2) del Estatuto Orgánico y el concurso respectivo.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibida la renuncia presentada por la señora. Laura Vargas Badilla, como jefa de la Oficina de Servicios Generales y se le agradece la labor realizada durante su gestión.**
- 2. Nombrar en forma interina al señor Luis Fernando Barboza Blanco, jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales, hasta que se nombre el titular del puesto.**

ACUERDO FIRME

amss**